



Mecanismo 2016-2017 para el Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora derivados de las Evaluaciones Externas

Documento de Posicionamiento Institucional del Programa (S247
Programa Para el Desarrollo Profesional Docente)

Ciudad de México, abril 2017.



Fundamento: De acuerdo con el artículo 29 fracción IV del Presupuesto de Egresos de la Federación 2017 (PEF), del numeral 14 y 15 del Programa Anual de Evaluación 2017 (PAE) y del numeral 2 del Mecanismo para el Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora 2011 (MSASM) que hace alusión a: “El presente mecanismo es de observancia obligatoria para las dependencias y entidades de la APF responsables de operar programas federales y/o presupuestarios que tuvieron evaluaciones externas que concluyeron durante los ejercicios fiscales 2008 y posteriores, y que cuenten con presupuesto en el ejercicio fiscal vigente”, se emite el documento de posicionamiento a partir de lo siguiente:

I. Comentarios y Observaciones Generales:

UR 314 DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN CONTINUA, ACTUALIZACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE MAESTROS EN EDUCACIÓN BÁSICA

Es importante para la Unidad Responsable contar con una visión externa sobre la operación que tiene el Programa, representa el tener acceso a un diagnóstico que posibilite el enriquecer el desarrollo de procesos o actividades, a fin de establecer una mejor toma de decisiones reflejadas en objetivos claros, precisos, acorde a criterios como la calidad, austeridad, igualdad de oportunidades y por supuesto enfocados a una perspectiva de rendición de cuentas.

Para este caso, las consideraciones del evaluador resaltan la importancia de contar con instrumentos de medición que posibiliten identificar las fortalezas sobre las cuales se deberá seguir trabajando para hacerlas más eficaces, al mismo tiempo poner énfasis en las debilidades, ya que representan aspectos de atención inmediata y sobre las cuales no se deberán aislar, sino por el contrario, concordar acciones a fin de complementar metas, objetivos, intereses o necesidades.

El diseño de la matriz de indicadores para resultados como bien establece el evaluador, deberá reflejar los resultados del Programa, en este sentido, desde el ejercicio anterior se ha enfatizado la proyección del criterio de la participación del personal educativo en los procesos de formación, lo cual permite una medición y análisis de resultados tanto cuantitativa como cualitativamente, por supuesto acorde a los objetivos específicos señalados en la Reglas de Operación del programa.

De tal forma, para el presente ejercicio, la Dirección General tiene el compromiso de seguir trabajando al interior, así como de colaborar con las instancias correspondientes, para fortalecer el diseño de su matriz de indicadores para resultados, de tal forma que sea una herramienta de planeación que ofrezca elementos para medir el desempeño del programa de forma veraz, oportuna y eficaz.

UR 511 DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA

La Evaluación ha ayudado a identificar aspectos susceptibles de mejora que se han podido implementar en las Reglas de Operación y la Matriz de Indicadores, ayudando a precisar los indicadores para mostrar las actividades y operación del Programa.

La Dirección de Superación Académica coincide con la recomendación de la instancia evaluadora referente a la separación del nivel Educación Superior, ya que ello permitiría lograr mayor cohesión en los instrumentos operativos y de rendición de cuentas al considerar que en el tipo Superior se atienden Profesores de Tiempo Completo, los cuales demuestran su desarrollo profesional a través de las diversas convocatorias, tanto las de Reconocimiento como las de Apoyo manifestando así el nivel de profesionalización alcanzado.



UR 514 COORDINACIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

Derivado de la evaluación realizada al Pp S247, esta Unidad Responsable UR 514 comenta lo siguiente:

En relación al análisis FODA, se definen claramente las diversas áreas de mejora al documento, proporcionando un claro contexto a las UR's para implantar mecanismos de mejora y con estos se pueda lograr el objetivo del programa presupuestal, con la firme finalidad de eficientar el gasto público, el mecanismo utilizado por el organismo evaluador es completo y abarca los puntos medulares del programa, se observa claramente que la información que se proporcionó fue analizada y transmitida correctamente.

UR 600 SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR

No envió información

UR L00 COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE

No envió información

UR M00 TECNOLÓGICO NACIONAL DE MÉXICO

No envió información

- II. Comentarios y Observaciones Específicas: (Integrar los ASM no seleccionados como atendibles e incorporar la justificación presentada en el formato de Selección). Máximo cuartilla y media

	<i>Aspectos Susceptibles de Mejora No Seleccionados</i>	<i>Justificación</i>
	N/A	

- III. Referencia a las fuentes de información utilizadas: Mencione los documentos considerados para el análisis y selección de los aspectos susceptibles de mejora.

1. Matriz de indicadores para Resultados (MIR).
2. Reuniones del Comité de Control Interno Institucional de la CGUTyP.
3. Reglas de Operación 2016 y 2017
4. Ficha de Monitoreo y Evaluación 2015-2016



IV. Referencia a las Unidades Responsables

1. Unidades Administrativas Responsables del Programa:

Unidad Responsable	Nombre	Puesto	Correo	Teléfono
314 DGFCADP	José Martín Farias Maldonado	Director General	jose.farias@nube.sep.gob.mx	36-01-10-00 Ext. 58361
600 SEMS	Daniel Ávila Fernández	Coordinador Sectorial de Operación Técnica y Financiera	davilaf@sep.gob.mx	36 01 10 00 ext. 50706
511 DGESU	Salvador Malo Álvarez	Director General	salvador.malo@nube.sep.gob.mx	36-01-10-00 ext. 65906 y 65904
514 CGUTyP	Ing. Guillermo Lozano Sánchez	Director de Desarrollo y Fortalecimiento	guillermo.lozano@nube.sep.gob.mx	36.01.16.03 Ext 67296
L00 CNSPD	Ana María Aceves Estrada	Coordinadora Nacional	dgevalua@sep.gob.mx	36-01-10-00 Ext.50172
M00 TECNM	M.C. Enrique Rodríguez Jacob		s_planeacion@tecnm.mx	3601 7500 ext. 64949

2. Participaron en la elaboración del documento:

Unidad Responsable	Nombre	Puesto	Correo	Teléfono
314 DGFCADP	Abel Zapata Dittrich.	Director General Adjunto	abel.zapata@nube.sep.gob.mx	36-01-10-00 Ext. 58361
511 DGESU	Guillermina Urbano Vidales Ma. Elena García Rojas	Directora de Superación Académica Subdirectora	urbano@sep.gob.mx	36-01-10-00 ext. 65923
514 CGUTyP	Juan Alberto Juárez Sosa	Subdirector de Planeación	ajuarez@nube.sep.gob.mx	36.01.16.14 Ext 67044
	Susana Jiménez Hernández	Jefa de Departamento de Planeación Institucional	susana.jimenez@nube.sep.gob.mx	Ext 67052